

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ¹² de diciembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Central de Comunicaciones fs.15 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

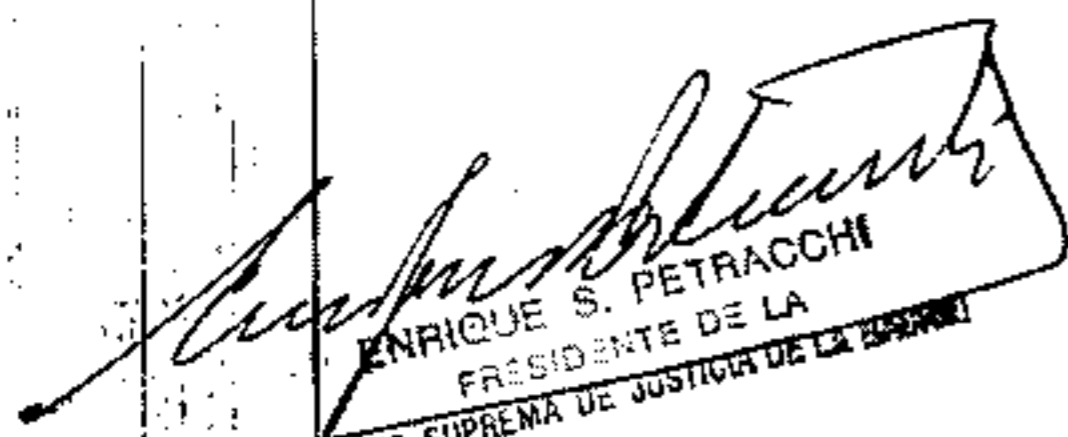
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

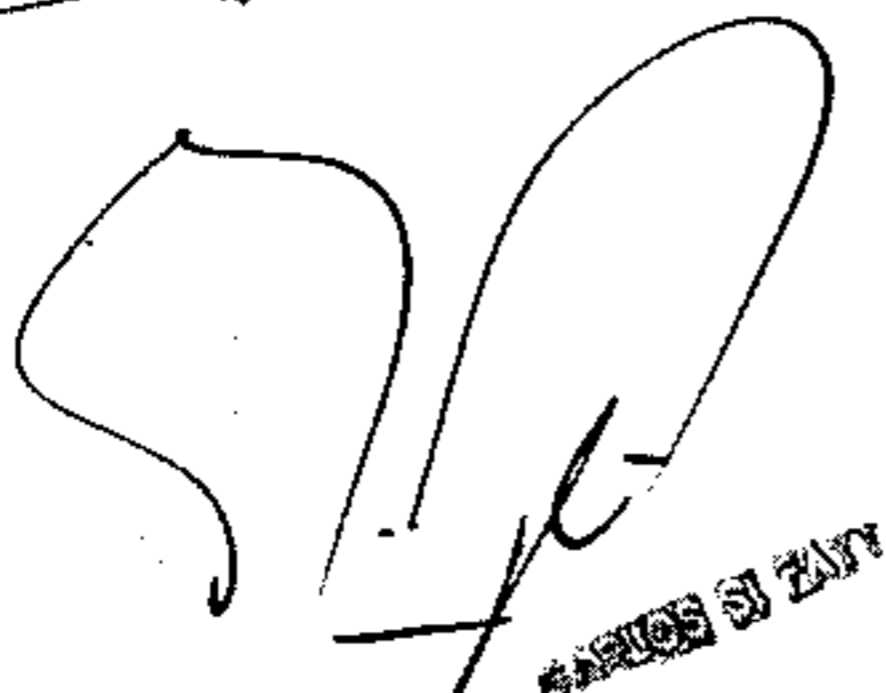
a) Prorrogar -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- la contratación de 7 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y 1 agente con categoría de auxiliar principal, 1 agente con categoría de auxiliar principal de 3a. y otro agente con categoría de auxiliar principal de 5a.; (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse en la Central de Comunicaciones.

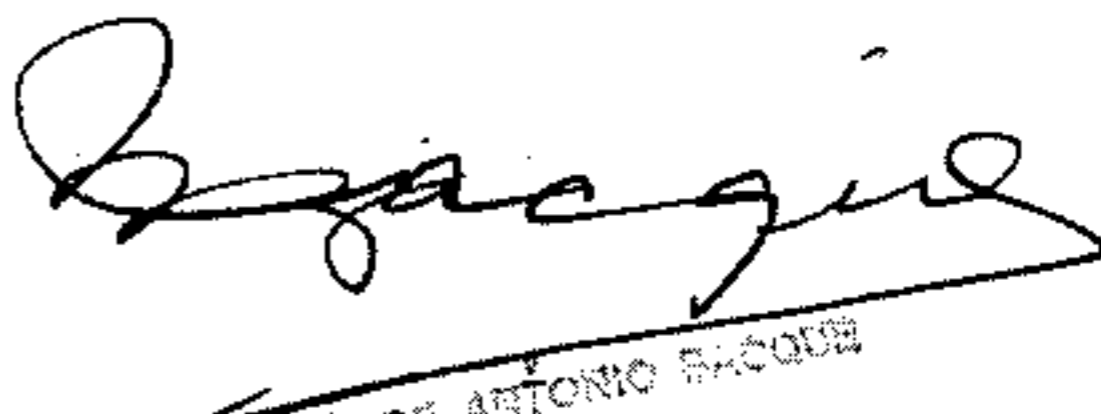
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T. y P.S.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. ZATTI


JORGE ANTONIO SACCO